



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1459 DE

29 DIC 2010

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/2009)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, (\$155.735.478) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo y 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas así:

INCREMENTOS:

**SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

1.1.1.0.11	Recargo por labores nocturnos	\$ 23.550.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	\$ 72.185.478

**SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

1.2.2.0.44	Gastos por servicios fiduciarios, bancarios y comisiones de Tarjetas de crédito	\$ 60.000.000
------------	---	---------------

DISMINUCIONES:

**SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

1.1.1.0.06	Sobreremuneraciones	\$ 45.642.743
1.1.1.0.14	Horas extras	\$ 50.092.735

**SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

1.3.1.3.01	Aportes al sistema de riesgos profesionales	\$ 60.000.000
------------	---	---------------

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira a los,

29 DIC 2010

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Secretaria Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.  
Prof. Especializado